Des ressources pour l'évaluation
Des repères pour l'action

Estudio previo realizado con el apoyo del F3E para JURISTES-SOLIDARITES (JURISTAS –SOLIDARIDADES)

Informe final –271Ep

Fortalecimiento de las asociaciones de servicios jurídicos populares en zonas urbanas, ACIJ, Argentina / CVC, Bolivia

28 septiembre 2009

Danièle SEXTON
69 rue Pasteur, 65000 Tarbes
(33) 05 62 34 94 10
Francia

d.sexton@laposte.net

Fonds pour la promotion des Etudes préalables, des Etudes transversales et des Evaluations
F3E • 32, rue Le Peletier 75009 Paris, France • T 33 (0)1 44 83 03 55 • F 33 (0)1 44 83 03 25 • f3e@f3e.asso.fr • www.f3e.asso.fr
Association loi 1901 • Organisme de formation professionnelle n° 1 175 33 664 75 depuis le 30 06 2000 • N° Siret : 410050678 00029 • Code APE : 913 E

Juristes-Solidarités
Espace Comme vous Emoi
5, rue de la Révolution,
93 100 Montreuil
France
Tel / fax : (33) 01 48 51 39 91
jur-sol@globenet.org
www.agirledroit.org

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Av. de Mayo 1161 Piso 5to. Of. 9 - C1085ABB
Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4381-2371
info@acij.org.ar
www.acij.org.ar

Centro de Apoyo Legal Comunitario (CALC)
Padre Varvello 4800
Localidad de Paso del Rey (1742)
Municipio de Moreno - Provincia de Buenos Aires
Argentina
Tel.: 0237 462 0085

Fundación Uramanta
Calle Ernesto Daza 1814
Zona Muyurina,
Cochabamba
Bolivia
Tel: 591 44 53 90 82
direction@uramanta.org
http//Uramanta.org

Centro Vicente Cañas,
Avenida Mariscal Santa Cruz, #116
Valle Hermoso
Casilla 665
Cochabamba
Bolivia
Tel: (591) 4 476 22 75/8
fortalecimientobarrios@uramanta.org
vcanas@supernet.com.bo

Índice

Primera parte: El estudio previo, un laboratorio en sí ---- 4

1. La red Juristas Solidaridades ---- 4

2. Un estudio previo a la iniciativa de Juristas Solidaridades para intercambiar prácticas e identificar perspectivas ---- 5

2.1. Las expectativas y los objetivos de Juristas Solidaridades ---- 5
2.2. La elección de las asociaciones ---- 6
2.3. La elaboración de los términos de referencia ---- 6

3. Un estudio previo, diseminado de debates ---- 7

3.1. El método propuesto ---- 7
3.2. El método en práctica ---- 8
3.3. Fuerza y debilidad del método ---- 10

Segunda parte: Las prácticas de derechos del CALC y CVC ---- 12

1. El CALC y la ACIJ ---- 12

1.1. Origen ---- 12
1.2. Los enfoques del CALC ---- 13
1.3. Las prácticas ---- 14
1.4. Mirada cruzada ---- 16
1.5. Comentarios ---- 17

2. El CVC, la Fundación Social Uramanta ---- 19

2.1. Origen ---- 19
2.2. Los enfoques del CVC ---- 20
2.3. Las prácticas de derecho ---- 21
2.4. Mirada cruzada ---- 22
2.5. Comentarios ---- 24

Tercera parte: encuentros y perspectivas ---- 25

1. Lo que une el CALC y el CVC ---- 25

2. Las diferencias ---- 25

3. Las perspectivas ---- 26

4. Comentarios ---- 27

Conclusiones ---- 30

1. Hacía el futuro ---- 30

2. Recomendaciones ---- 32

Primera parte: El estudio previo, un laboratorio en sí

1. La red Juristas Solidaridades

Juristas Solidaridades (JS) es una asociación 1901 francesa basada en Montreuil, gobernada por un colectivo de 7 personas activamente implicadas en la vida de la asociación. A lo cuotidiano, en 2009, dos asalariadas llevan el conjunto de las actividades.

Creada en 1989, la asociación fundó su acción sobre un acta: el derecho es una herramienta esencial de desarrollo y transformación social cuando las personas destinarias se lo apropian verdaderamente, aprendiendo a conocerlo, a trasladarlo a su cotidiano, a utilizarlo y, si fuese necesario, a favorecer su evolución. Este constato nació de una experiencia concreta en Francia cuando sindicatos campesinos se capacitaron a la acción jurídica y lucharon por ellos mismos para conocer y defender con éxito sus derechos de acceso a la tierra.

Juristas Solidaridades defiende la idea que el derecho es una herramienta de transformación social que no pertenece solamente a los profesionales del derecho pero también a los ciudadanos directamente concernidos, que pueden apropiárselo. El objetivo de la asociación es por lo tanto promover toda información, capacitación a la acción jurídica y judicial de los ciudadanos, y crear las condiciones favorables a la multiplicación de estrategias de reapropiación de sus derechos al diario por las poblaciones, para un desarrollo autónomo (las prácticas populares de derecho[1]). La autonomía y la acción ciudadana son los valores en el centro del posicionamiento de Juristas Solidaridades. Por otra parte, para Juristas Solidaridades, el derecho se entiende más allá de la relación al Estado: la asociación tiene una visión antropológica del derecho, elemento creando también relaciones entre las personas (derechos de las asociaciones, resolución alternativa de conflictos entre las personas etc.).

Juristas Solidaridades se define como una red internacional que cuenta con alrededor de 200 miembros a través del mundo: asociaciones, movimientos sociales, universitarios, juristas, sindicatos. La identificación a una "red" supone una adhesión a los valores llevados por la asociación. Sin embargo la red sigue siendo informal, "red de hecho" y los distintos miembros de la red no son ligados por una carta ni un programa de acciones común.

Juristas Solidaridades realiza distintas actividades para lograr sus objetivos y favorecer la aparición y/o el refuerzo de iniciativas de prácticas populares de derecho:

- **La definición, la capitalización y valorización**, en los "Sur" como en los "Norte", de prácticas de derecho iniciadas por las poblaciones mismas (*prácticas populares de derecho)* o por asociaciones que desarrollan un trabajo de información y formación a la acción jurídica y judicial ante las poblaciones más desamparadas;
- **El refuerzo de los actores protagonistas de estas prácticas** por el intercambio de experiencias, la difusión de información (publicaciones, sitio Internet,…), el apoyo a proyectos colectivos;
- **La sensibilización** en Francia y Europa de distintos públicos (estudiantes de derecho, trabajadores sociales, público) al papel que el derecho puede desempeñar en el ejercicio de la ciudadanía y los procesos de desarrollo llevados por las poblaciones.

[1] El término "prácticas populares de derecho" se refiere a toda acción individual o colectiva que se apoyó en el derecho para favorecer la autonomía y el desarrollo económico, social y cultural de la persona o la comunidad que llevaba la iniciativa de la acción. Estas prácticas se refieren, en particular, a movimientos colectivos de utilización y producción de derecho, de resolución pacífica de los conflictos de proximidad (mediación), de formas originales de participación ciudadana, etc.

- La f**ormación** al uso del derecho para distintos colectivos (desemplead@s, grupos de mujeres, vecin@s de barrios, migrantes…)

Juristas Solidaridades actúa a la vez como un **centro internacional de recursos** (con fichas de experiencia en francés/español/inglés), un **animador de red** para facilitar los intercambios de experiencias y la capitalización, y una asociación **militante en Francia** para promover la puesta en marcha de prácticas populares de derecho como una herramienta de cambio social.

A su creación, hace más de 20 años, Juristas Solidaridades tenía muchos contactos con organizaciones latinoamericanas y fue influenciado por los trabajos y prácticas de las organizaciones latinoamericanas de la "educación popular". En los años 90, JURISTAS SOLIDARIDADES apoyó distintos intercambios entre organizaciones latinas y procesos de sistematización de sus prácticas. Durante la última década, las relaciones con América latina se han aflojado, y las actividades se han concentrado en un programa plurianual en África (programa UMOJA: fortalecimiento de una red de 14 asociaciones locales en África central por medio de intercambios y de talleres de auto-formación) y en actividades de sensibilización y formación en Francia

Desde finales de 2007, Juristas Solidaridades inició un proceso proactivo para retomar contactos con asociaciones latino americanas que trabajan en el campo de lo "jurídico" acompañando y fomentando procesos de desarrollo y cambio social en zonas urbanas. Estos contactos han llevado la asociación a proponer el presente estudio previo.

2. Un estudio previo a la iniciativa de Juristas Solidaridades para intercambiar prácticas e identificar perspectivas

2.1. Las expectativas y los objetivos de Juristas Solidaridades

Las expectativas de Juristas Solidaridades en este proceso de "retorno latino" eran a la vez:

- ✓ enriquecer sus propias reflexiones sobre el uso del derecho como herramienta de transformación social a partir de las experiencias de las asociaciones latino americanas (identificar y capitalizar nuevas prácticas para el centro de recursos),
- ✓ abrir puertas para, eventualmente, nuevas colaboraciones en América latina, definiendo cuál podría ser el papel de Juristas Solidaridades en un proyecto global.

Juristas Solidaridades dispone de una experiencia de apoyo metodológico para la capitalización y coordinó varios proyectos destinados a fortalecer a las asociaciones de servicios jurídicos populares, a través de intercambios de experiencias a nivel regional (por ejemplo el proyecto UMOJA en África central). Al volver a entablar contactos con América Latina, Juristas Solidaridades no tenía ninguna línea de trabajo predefinida sino esperaba identificar intereses comunes, concertar si posible los componentes de un futuro proyecto con las asociaciones latino americanas, y definir el papel de cada uno, incluido el suyo. Por otra parte, la asociación Juristas Solidaridades no es un financiador y no posee recursos financieros propios. Convenía pues también pre identificar cómo financiar el conjunto de las actividades incluyendo fondos para cubrir, si se requiere, el apoyo de Juristas solidaridades

Con esta perspectiva, Juristas Solidaridades buscó identificar durante el año 2008 organizaciones latino americanas para proponerles involucrarse en un proyecto de estudio previo que permitiera analizar sus prácticas, compartir un trabajo de reflexión y buscar puntos de encuentro para proponer eventuales actividades futuras en conjunto. Se seleccionaron dos

organizaciones, la Asociación Civil para la Igualdad y la Justicia (ACIJ) en Buenos Aires, Argentina, y el Centro Vicente Cañas (CVC) en Cochabamba, Bolivia.

2.2. La elección de las asociaciones

En 2007, la ACIJ y el CVC habían contactado Juristas Solidaridades y mandado informaciones sobre sus experiencias respectivas. Un primer encuentro se realizó en Paris con una persona de la ACIJ (el encuentro fue más personal que institucional). Las experiencias de las asociaciones parecían asimilarse a las prácticas que Juristas solidaridades desea promover, y las asociaciones se volvieron miembros (de hecho) de la red. Juristas Solidaridades encontró luego las dos organizaciones en julio 2008 aprovechando un viaje a Argentina y Bolivia, y presentó su propuesta de estudio previo (ver documento: *Propuesta de Trabajo, Coordinación Investigación Juristas –Solidaridades, CVC, ACIJ*).

Desde el inicio, Juristas Solidaridades analizó que las dos organizaciones eran distintas (la ACIJ, especializado en apoyos jurídicos y judiciales, y el CVC en programas de desarrollo con un enfoque en derechos), en contextos también distintos, pero que las dos organizaciones tenían un trabajo en zonas peri-urbanas para defender el acceso a servicios públicos. Juristas Solidaridades apostó por la riqueza que podría tener intercambios con las dos organizaciones y sus diferencias.

Las dos organizaciones confirmaron su interés para un trabajo de reflexión sobre sus prácticas y sobre las perspectivas y apostaron también sobre el interés del estudio previo aun si los resultados esperados del proceso eran poco definidos. La ACIJ identificó que el intercambio podía centrarse en su programa de Centro de Apoyo Legal Comunitario, el CALC y elaboró una nota de comentarios para precisar su interés para sistematizar sus prácticas (*Notas sobre la Propuesta de Trabajo Coordinación Investigación Juristas -Solidaridades / Centro Legal Vicente Cañas / ACIJ*). El CVC organizó sus actividades por "colectivos" de beneficiarios (niños, jóvenes, familias, organizaciones barriales y sociales) y propuso intercambiar sobre el conjunto de sus prácticas con los 4 colectivos. Juristas Solidaridades no orientó las organizaciones sobre estas opciones, considerando que las asociaciones debían definir por sí mismas sus puntos de interés y prioridades y que desde el intercambio a distancia, se identificarían puntos de interés comunes.

2.3. La elaboración de los términos de referencia

Durante los meses precedentes, Juristas Solidaridades solicitó un apoyo técnico y financiero del F3E de Francia (Fondo para estudios previos, estudios transversales y evaluaciones de proyectos) para poder realizar el estudio previo, prepararlo, y cubrir los gastos de los viajes internacionales, de los intercambios, una remuneración de las dos organizaciones contraparte para compensar los días trabajados y para beneficiar de un acompañamiento externo por un consultor. El estudio previo benefició también del apoyo de otras contrapartes: los gobiernos municipales de Nantes, de Montreuil y la ONG Groupe Développement.

Juristas Solidaridades elaboró a finales de abril 2008 términos de referencias, con el apoyo del F3E (ver: *términos de referencia para el estudio previo: reforzamiento de las asociaciones de servicios jurídicos populares en zona urbana, Argentina, Bolivia*). Juristas Solidaridades inscribió el estudio en un proceso de investigación – acción en el cual cada organización debía tener un análisis crítico sobre sus propias prácticas, sobre los elementos que pudieran reforzarla, tener una mirada sobre las prácticas de la otra organización, identificar los puntos de interés recíprocos , y posibilidades de acción en común. El estudio se presentó como "un

proyecto en si" con una base de reflexión activa por los propios actores involucrados, con una dinámica de construcción colectiva. Se deseaba tener un análisis comparativo con una "miradas cruzadas" entre las dos organizaciones, con los aportes de Juristas Solidaridades, implicado en el estudio.
El estudio previo debía también aportar los elementos de reflexión en cuanto a una posible red regional. La idea de "red regional latinoamericana" surge por el hecho que Juristas Solidaridades en el ámbito internacional, interviene en espacios de redes regionales, con un papel de coordinador, animador de red para facilitar intercambios entre actores de distintos territorios. Juristas Solidaridades privilegia las dinámicas regionales por no querer involucrarse en un contexto particular. El estudio previo debe confirmar, o no, si las acciones identificadas para el futuro pudieran ser realizadas en el marco de una red o, proponer otras formas de colaboración.

Los objetivos del estudio previo, de acuerdo a los términos de referencia pueden resumirse en:
- ✓ La sistematización por medio de monografías, y el análisis colectivo de las prácticas de cada organización objeto del estudio (ACIJ/CALC y CVC) por los 3 actores involucrados (Juristas Solidaridades, ACIJ, CVC).
- ✓ La identificación de futuras actividades posibles en común para reforzar el actuar de cada organización.
- ✓ La identificación de otras organizaciones que podrían ser asociadas para conformar una red.
- ✓ La definición del papel de cada uno, incluyendo a Juristas Solidaridades, en las actividades futuras.

A partir de una licitación, el comité de selección del F3E seleccionó a una consultora a finales de septiembre 2008 para acompañar el trabajo. Un contrato de servicios fue firmado entre el F3E (el financiador); la consultora y Juristas Solidaridades (el comanditario) sobre la base de la propuesta metodológica de la consultora en respuesta a los términos de referencia. Con algunos atrasos en los trámites administrativos, la firma del contrato se postergó a finales de noviembre 2008.

3. Un estudio previo, diseminado de debates

3.1. El método propuesto

La propuesta metodológica de la consultora intentó contestar a la demanda de "construcción colectiva y auto-diagnóstico" de los términos de referencia: su papel no era entonces el de un "experto" en el centro del proceso de análisis y sistematización, sino el papel de un acompañante para facilitar los intercambios, guiar la redacción de las monografías (por los propios actores) y facilitar la formulación de futuras acciones en común, sin sustituirse a los actores.

Se propuso contar con una fase de trabajo colectivo preliminar, antes de la misión de terreno, para intercambiar a distancia sobre el actuar global de cada institución, los conceptos y enfoques, e identificar juntos los puntos de interés común sobre los cuáles concentrarse durante la misión de terreno. Se propuso construir una guía para que las instituciones puedan formular un esbozo de monografía durante la fase preparatoria para presentar así los contextos, sus enfoques, métodos y una lista de experiencias concretas. La fase preparatoria se consideraba como un elemento clave para compensar la escasez de tiempo de cara a las expectativas ambiciosas.

La otra pauta metodológica era el hecho de seleccionar estudios de casos (algunas experiencias, algunas prácticas) para profundizar el análisis durante la fase de terreno. Se consideraba que con el tiempo corto, era complejo analizar en detalles todo el actuar de cada organización, pero que, en base a las monografías, se podía escoger las experiencias que más interesaban a cada organización y dedicar el tiempo de las misiones de terreno en el análisis de estas prácticas ("estudios de casos"). El análisis de estas experiencias particulares podía realizarse en base a entrevistas con los equipos, otras entrevistas con "beneficiarios" y con "otros actores del territorio", y si posible, con asistir en actividades. Los estudios de casos debían permitir entender mejor los enfoques y prácticas (de la teoría a la práctica) y las entrevistas con otros actores se consideraban como necesarias para analizar mejor los resultados y no tener solamente el discurso punto de vista de la organización protagonista.

3.2. El método en práctica

La misión se desarrolló sobre la base del método propuesto, sin embargo con una fase preparatoria reducida, y una fase de terreno que dedicó más tiempo que previsto a los debates sobre los conceptos y los posicionamientos.

a) La fase preparatoria: readecuación y primeros intercambios

Los primeros intercambios pusieron de relieve problemas de disponibilidad y algunos desacuerdos de la ACIJ sobre elementos de metodología (estudios de caso, papel de acompañador de la consultora). Después de debates sobre estas propuestas, las modificaciones siguientes fueron acordadas:

- Reducción de 2 días de la fase terreno
- Abandono del trabajo de sistematización y de la redacción de monografías
- Formulación a cambio de un documento sintético de presentación
- Confirmación del enfoque participativo de autoanálisis y del papel de facilitador de la consultora
- Programación de la fase de terreno a partir de reflexiones sobre conceptos y de intercambios sobre las presentaciones institucionales y los estudios de caso.

Las dos organizaciones entregaron en febrero del 2009 su documento de presentación:

- El documento del CVC facilitó una presentación exhaustiva (85 páginas) general de las actividades del CVC (y la evolución de los programas)
- El documento de la ACIJ facilitó una presentación sintética (5 páginas) del CALC, con elementos sobre sus prácticas de derecho.

Las presentaciones de cada institución no generaron ningún comentario recíproco y no permitieron delimitar los intereses comunes ni de definir los estudios de caso sobre los cuales centrar la misión. La elaboración del programa de trabajo de la misión permaneció en la espera y se envió un programa aproximado al último momento, para debatirlo durante la misión de terreno.

b) La fase de terreno: presentaciones, debates y miradas cruzadas

La misión de terreno se desarrolló del 3 al 13 de marzo en Buenos Aires (Argentina) y Cochabamba (Bolivia). El programa de la misión se presenta en el cuadro 1. Este programa se discutió el primer día aunque algunos participantes tuvieron que ausentarse lo que limitó la concertación (en particular, sobre la elección de las actividades por profundizar).

Distintas etapas	Calendario
Intercambios CALC / CVC y miradas cruzadas	
Presentación global, presentación de las expectativas del CALC /ACIJ, del CVC/Fundación Social Uramanta, de Juristas Solidaridades	El 3/03
Presentación institucional del CALC	El 4/03: CALC El 9: CVC
Presentación del CALC, de los contextos, sus enfoques. Debates sobre los conceptos (teoría), los posicionamientos y los enfoques (ida *Cuadro 1:* / vuelta entre CALC / Juristas Solidaridades / CVC)	El 4/03 (más que todo en la primera parte de la misión, en Argentina) El 9/11 mañana/03 : CVC
Presentación de los ejes de trabajo, las prácticas / análisis de documentos / entrevistas con "beneficiarios"	El 5/03 CALC El 9 tarde, 10 /03 CVC
Participación en una actividad (formación, acompañamiento)	El 5/03 CALC El 11 /03 tarde, CVC
Preparación de la restitución de las miradas cruzadas: punto de atención, interrogaciones. (Mirada del CVC hacía el CALC, del CALC hacía el CVC, de JURISTAS SOLIDARIDADES hacía el CALC y el CVC)	El 4,5 (noches) El 12/03 mañana Bolivia
Restitución de las miradas cruzadas Presentación de esquemas, comentarios	El 6/03 Argentina El 12/03 Bolivia
Síntesis, puntos de encuentros y perspectivas	
Presentación de Juristas Solidaridades y sus actividades	El 12/03 Taller final
Lluvia de ideas sobre las perspectivas: elaboración de un listado de actividades a partir de lo que cada institución puede dar y recibir de las otras organizaciones (incluyendo Juristas Solidaridades)	El 12/03 Taller final
Síntesis (por la consultora) : puntos comunes entre las 3 organizaciones /divergencias /perspectivas	El 13/03 Taller final
Debates sobre las perspectivas Elaboración de un plan de trabajo más detallado (compromisos, medios humanos/financieros/fechas)	El 13/03 Taller final
Evaluación de la misión	El 13/03 Taller final

Cuadro 1: programa de la misión de terreno, estudio previo ACIJ – CVC- JS

La misión siguió un planteamiento de ida y vuelta entre presentación de los ejes de trabajo y los enfoques de cada institución, y presentación de experiencias concretas, dejando los debates abiertos para analizar los procesos, los conceptos, y para que aparezcan más claramente las semejanzas y las diferencias. Después de la presentación de cada institución y sus experiencias, cada organización presentó su visión, sus reflexiones sobre el trabajo de la otra organización ("miradas cruzadas") a partir de uno o varios esquemas. Los criterios de análisis eran libres para que las miradas cruzadas reflejen también los elementos importantes para cada institución. La restitución de cada mirada cruzada debía aportar elementos de reflexión sobre lo que está en juego y facilitar el análisis de los puntos comunes.

Las visitas de terrenos o encuentros de beneficiarios y socios fueron menos numerosos que previsto:

- En Argentina, prácticamente no tuvieron lugar, a la solicitud del CALC que prefería centrar el análisis en su propia reflexión. Una participante al programa de formación del CALC asistió a una reunión. La observación de actividades se limitó a intercambios con algunos alumnos antes de iniciar un curso y la participación en una entrevista individual con la clínica jurídica (una denuncia, primer contacto).
- En Bolivia, una visita de terreno permitió visualizar la zona de trabajo. Entrevistas tuvieron lugar con beneficiarios de distintos programas. Los participantes pudieron observar también algunas actividades (emisiones de radios) y participar en una reunión de concertación (sobre un caso de organización colectiva para el cierre del botadero público de Cochabamba).

Un tiempo de presentación adicional de Juristas Solidaridades fue organizado a finales de la misión, para colmar la falta de información más en detalles sobre la asociación francesa y sus experiencias.

3.3. Fuerza y debilidad del método

El método aplicado sufrió de algunos pasos a ciegas. Encontró algunas resistencias ya que en su integralidad no fue validada por el conjunto de las contrapartes, las opiniones sobre el trabajo por realizar siendo bastante divergente.

El método permitió compartir reflexiones sobre los conceptos aunque no se alcanzaron consensos. Los intercambios no deben buscar a validar un enfoque único, ni querer formular una definición homogenizada de conceptos. Reconocer las diferencias favorece una reflexión sobre sus propias prácticas y lleva cada organización a cuestionarse, posicionarse, o aclarar mejor las especificidades de sus enfoques.
Los debates fueron muy a menudo largos y difíciles (fueron poco guiados) pero era importante también dejar lugar al debate y avanzar en la comprensión por todos de los contextos, procesos, posicionamientos, de las divergencias y los desacuerdos. Era importante darse cuenta a veces de la imposibilidad de construir consensos. Estos intercambios fueron difíciles pero constructivos para la reflexión de cada uno.
Las presentaciones (orales y escritas) permitieron descubrir las prácticas de derecho, y nuevas realidades y contextos. Las entrevistas con beneficiarios (en Bolivia) dieron algunos elementos complementarios sobre los resultados.

La participación o la observación de actividades concretas (formaciones, reunión con participantes a las actividades) hizo falta: hubiera permitido intercambiar mejor sobre herramientas y procesos.

La síntesis y los debates sobre las perspectivas se hicieron “en lo caliente”. Las perspectivas siguen siendo generales y limitadas. Esta reflexión sobre el futuro hubiera tenido que ser reanudada a un nivel más institucional después de la misión de terreno y después de la restitución interna realizada por cada organización.

Una evaluación de la misión se realizó en Bolivia el último día por la mañana y subraya algunos elementos ya citados:

- En cuanto a los resultados, los participantes (Juristas Solidaridades, CVC, ACIJ) mostraron globalmente una satisfacción general en términos de intercambios, y han destacado algunos avances para la identificación de las perspectivas
- En cuanto al proceso vivido y los métodos de trabajo, la evaluación mostró un descontento especialmente de las organizaciones latinoamericanas. Este descontento destacaba: los problemas de calendario, las dificultades de comunicación antes de la misión, el cambio de propuesta de trabajo, los desacuerdos sobre el método propuesto, un ritmo demasiado intenso de la misión de terreno, horarios no definidos, per diem entregados tarde. Las organizaciones juzgaron que el método de trabajo no quedó claro, que los debates eran demasiado largos sin obtener consensos, y que la consultora había estado demasiado pasiva. Los participantes por el contrario apreciaron el ejercicio de miradas cruzadas (con utilización de esquemas).
- Las organizaciones latinoamericanas fueron bastante críticas sobre el papel de Juristas Solidaridades que les pareció poco claro y juzgaron que Juristas Solidaridades intervenía demasiado a menudo en los debates desde su propia perspectiva.
- Juristas Solidaridades lamentó que en el transcurso de la misión, ante las dificultades encontradas, el diálogo no haya podido tener lugar con más propuestas alternativas.

Globalmente, la misión no pudo responder a todas las expectativas de los términos de referencia. La redacción de monografías fue sustituida por una presentación a fin de que las organizaciones latino-americanas pudieran conocerse mutuamente (durante la fase de fase preparatoria) y la fase de terreno no dio tiempo a incluir un trabajo de identificación de otras organizaciones ni de construcción de una red regional. Resultó durante el proceso que era difícil integrar otras contrapartes: los intercambios entre organizaciones presentes movilizaron mucho tiempo (ya eran un reto en sí).

El estudio previo fue un laboratorio en sí que permitió revelar diferencias de enfoques, objetivos institucionales particulares, pero también puntos de encuentros y similitudes en el uso del derecho como factor de cambio social.

El proceso del estudio previo deja aprendizajes para llevar otros proyectos -investigación o estudios previos y para la construcción de dinámicas colectivas.

Segunda parte: Las prácticas de derechos del CALC y CVC

Esta parte resume los intercambios sobre las prácticas de derecho y el actuar del CALC y CVC.
Se refleja una presentación sintética de cada organización y se presentan los puntos de reflexión o desafíos que fueron recalcados por las miradas cruzadas.

1. El CALC y la ACIJ

1.1. Origen

La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) nació en 2002, creada por un grupo de abogados con docentes de la facultad de derecho de Buenos Aires. Su objetivo era participar en la construcción de la democracia en Argentina con un enfoque jurídico, e incidir en las políticas públicas para mejorar el acceso a los servicios públicos. Se ejecutaron distintos programas para fortalecer las instituciones en Buenos Aires (fortalecimiento institucional, estudios sobre la corrupción) y otros programas iniciaron para reclamar al Estado un acceso a servicios públicos de calidad, con igualdad para todos los ciudadanos.

A partir de 2003, la ACIJ desarrolló un trabajo distinto, con la creación de un Centro de Apoyo Legal Comunitario (CALC) en las afueras de la capital, en el municipio de Moreno. El centro desempeñó un trabajo más directamente hacia las poblaciones y sus organizaciones (y no hacía las instituciones). El CALC inició con una solicitud de apoyo jurídico por parte de una asociación de deportistas de Moreno (Defensores del Chaco) y con la oportunidad de un financiamiento del Banco Mundial para formar una clínica jurídica en barrios populares.

El CALC aparece para responder a necesidades de apoyo jurídico (brindar un servicio jurídico) en barrios del municipio de Moreno con muchas dificultades sociales, una población muy joven, un fuerte aislamiento, y muchas necesidades. Pocos hogares benefician de servicios públicos (agua, basura, transporte) y las instituciones judiciales y sociales son muy pocas en el territorio y centradas en la capital de provincia lejana (a más de 2 horas). Por tanto, la ACIJ interviene al lado de las personas concernidas para apoyar desde el punto de vista jurídico los procesos de exigibilidad de los derechos económicos, sociales y ambientales. Actúa a través de la formación-capacitación gracias a una metodología de intervención propia sistematizada en una guía (*Guía de Acción Legal Comunitaria, ACIJ – CALC, 2008)*; a través de la atención jurídica y la resolución de casos jurídicos.

Alrededor de sus principios originarios, la ACIJ ha desarrollado otros programas para cumplir con sus objetivos, desde su creación:

- Un programa de fortalecimiento institucional para apoyar la construcción de instituciones democráticas (formación, debates con jueces, con la magistratura)
- Un programa de igualdad educativa para reclamar una educación de calidad para todos (en todos los distritos la ciudad de Buenos Aires)
- Un programas de redes de trabajo en villas urbanas
- Un programa de servicios públicos para la defensa de derechos colectivos

1.2. Los enfoques del CALC

El CALC es un centro de apoyo legal que tiene claramente un anclaje territorial en el municipio de Moreno. Entender las prácticas del CALC supone entender sus enfoques que surgen de la lectura que los integrantes del CALC hacen de su contexto argentino y de su historia.

El actuar de la ACIJ aparece en 2002 en un contexto de una joven democracia, con una nueva constitución ya aprobada desde 1994, por lo tanto en un contexto donde espacios de participación no se visualizan, no son inscritos en la agenda. El país es inmenso y Buenos Aires es un mundo en sí. Aunque haya diferencias entre el Sur y el Norte (el Norte es más andino) del país, los grupos indígenas son pocos (fueron reducidos por la historia) y casi no hay, o pocos, movimientos de reivindicaciones de identidad o de referencias a valores y normas consuetudinarias. Las leyes están; y para todos.

- ⇨ Las perspectivas de intervención de la ACIJ y del CALC se enfocan entonces hacía el uso de estas leyes para lograr más justicia social, el cumplimiento de las leyes. Los programas buscan la buena gobernanza de las instituciones y el reclamo al Estado: el derecho es una herramienta para lograr más justicia e igualdad. Las prácticas se dirigen hacía el Estado.

- ⇨ Para la ACIJ, y particularmente para el CALC en el terreno, surge la reflexión sobre su papel, su posicionamiento frente al "sector popular": trabajar ¿para el sector popular? ¿en apoyo a? ¿para su "empoderamiento"? ¿Con el sector popular? Qué es el sector popular? Rechazan la relegación del sector popular hacia las esferas "alternativas" de la sociedad, apostando más bien por una sociedad inclusiva

- ⇨ El CALC no avala un posicionamiento que consideraría que "lo popular", la gente con su organización, debe estar en el centro de los procesos o volverse los actores únicos, legítimos. El CALC no se posiciona como un acompañador que facilita el empoderamiento de la población (actor popular). Al contrario, la reflexión llevó al CALC a considerar que cada uno es un actor crítico y debe asumir su rol. Por lo tanto, el CALC reivindica su papel no tanto como un facilitador sino como actor autónomo; legítimo.

La crisis económica y financiera de los años 2000 afectó por supuesto a los sectores "populares" de la población en Argentina pero también la clase media que tenía algunos recursos en los bancos, recursos que perdieron de un día al otro más de la mitad de su valor.

Los conciertos de cazuelas agruparon otra vez sectores muy distintos en "movimientos". La crisis reforzó la desconfianza hacía el Estado, y el sentimiento para algunos, que algo nuevo tenía que salir, aparecer para cambiar el sistema político, social, financiero, y que una construcción colectiva era necesario para lograr este "algo nuevo".

- ⇨ El CALC integra en sus enfoques y estrategias esta finalidad de búsqueda de cambio social por, y gracias a, la construcción colectiva. La construcción colectiva implica de un lado reconocerse como un actor crítico, activo, que interviene y participa en los procesos, y del otro lado, lograr encontrarse con otros actores (de los municipios) que participen también en los procesos, expliciten sus demandas, propongan.

⇨ La construcción colectiva es una finalidad del CALC. En sus estrategias, en sus prácticas, aparece la búsqueda de la ecuación: Yo + tu = nosotros ("nosotros somos un actor, los otros son otros actores, a veces logramos encontrarnos"). Asumiendo que el CALC es un actor en sí, cuyas competencias radican en el campo jurídico (todos son abogados) el campo de trabajo se centra en la justicia (con estrategias de negociación, mediación o judiciales).

Otro aspecto importante del contexto, es la aparición en la constitución de Argentina del 94 de la figura del "amparo colectivo" que habilita cualquier persona a exigir el cumplimiento de los derechos constitucionales ante los tribunales. Así pues, la constitución abre un nuevo espacio de intervención en el campo jurídico, posibilitando una acción jurídica colectiva para reclamar derechos. El amparo "colectivo" puede entenderse como:
- una acción de un grupo para sostener los derechos negados de una persona
- una acción de un grupo para sostener los derechos negados de un grupo
- una acción de una entidad (jurídica) para sostener los derechos negados de un grupo

⇨ Para la ACIJ en general y el CALC, como para otras asociaciones del campo del derecho en Argentina, la figura de "amparo colectivo" abre una vía para reclamar al Estado para el cumplimiento de leyes o de servicios. Para la ACIJ, la constitución pasa a ser una herramienta importante que se inscribe en su estrategia de reclamo al Estado y de búsqueda de construcción colectiva. Las demandas solo pueden ser presentadas por abogados: para la ACIJ / El CALC, este requisito avala su posicionamiento de actor involucrado que aporta sus competencias propias y posibilita actos judiciales. ("hay procesos que solo un abogado resuelve")

1.3. Las prácticas

El CALC tiene una oficina en el municipio de Moreno en un edificio que comparte con la asociación "defensores del Chaco" (hasta ahora). Desarrolla 3 tipos de prácticas (3 campos de acción):
- Servicios de apoyo jurídico para la población con una "clínica jurídica" ubicada en su oficina de Moreno
- Talleres, actividades de formación principalmente a jóvenes o grupos de vecinos
- Involucramiento en "casos colectivos", buscando construir procesos colectivos

La clínica jurídica:

La clínica jurídica ha sido la puerta de entrada al territorio y sigue siendo un medio de relación concreta con la población. De cierta manera, la clínica jurídica da pie y legitimidad al CALC. Aunque el CALC busca como finalidad "la construcción colectiva", el "cambio social", se confronta a una población que más que todo quiere resolver, y rápidamente, sus necesidades, sus conflictos. La clínica permite responder a algunas necesidades, dar un servicio, pero permite también identificar casos individuales similares que abren la posibilidad de trabajo con otro enfoque, hacía procesos de formación y de construcción colectiva.
La clínica recibe 6 horas / semana demandas por algún motivo de conflicto en casos individuales (conflictos familiares, entre vecinos, organizaciones, servicios públicos). No interviene en todos los campos sino privilegia las demandas que se relacionan al tema de servicios públicos. Atiende también casos de conflictos familiares. Para los otros temas, facilita la información hacia otras estructuras más especializadas

(derivaciones para los casos de conflictos laborales, de propiedad). No se involucra en los conflictos de tierra aunque muy numerosos.
La clínica ha atendido alrededor de 400 casos en 4 años.

Con los casos relacionados a acceso a servicios públicos (agua, vías, salud), el CALC intenta juntar casos individuales similares para "colectivizarlos" y que sean llevados colectivamente para reclamar derechos al Estado.
La clínica se plantea igualmente como un terreno de formación para estudiantes en derecho que hacen su práctica durante un año en el CALC. Personal del CALC atiende horas de cursos (6 horas / semana en Moreno, otros talleres teóricos en la ACIJ) y los estudiantes se involucran en la resolución de casos (acompañados por el personal del CALC). El CALC está habilitado y recibe una remuneración de la Facultad de derecho de Buenos Aires. La formación de los estudiantes es una oportunidad para sensibilizar los futuros profesionales al trabajo en barrios difíciles, y una oportunidad para que procesen los casos.

Las actividades de formación:

El CALC identifica 3 momentos en la evolución de sus actividades de formación:

- Al inicio, las actividades de formación se enfocaban en talleres puntuales a organizaciones, abogados, según las oportunidades. Permitían iniciar actividades, contactos en el territorio. Los temas abarcaban distintos temas legales (facilitando a veces intervención de especialistas), reflexiones para mejorar el trabajo de los abogados, y reflexiones sobre la posibilidad de usar la herramienta jurídica para reclamar al Estado los derechos negados.
- En una segunda etapa, el CALC formalizó la creación de una aérea de formación y desempeño muchos talleres ("maratónicos"). La mayoría de los talleres se dirigían a un público de jóvenes y se realizaban en las aulas escolares. Eran negociados con los directores e integrados a las actividades dentro de las escuelas. Los temas se concentraron en temas de ciudadanía, participación, derechos, a fin de que los participantes de estos talleres pudieran reconocerse como actores críticos para la resolución de sus conflictos. Se buscaba fomentar la participación de los jóvenes.
- En la etapa actual, las actividades de formación no son exhaustivas sino más puntuales (y estratégicas) con algunos grupos (colectivos) para acompañar procesos. Se plantea poder acompañar con estos talleres y actividades de "formación" 2 ó 3 casos al año. Los temas abarcan como antes el hecho de fomentar el actor crítico para la resolución de sus conflictos, y definir estrategias. La metodología de intervención ha sido sistematizada a través de la *Guía de Acción Legal comunitaria, (ACIJ - CALC 2008)*. Esta sistematización debe permitir a otros actores que llevan acciones colectivas, actuar en "clave de derechos"

Los objetivos de las prácticas de formación pueden resumirse así:

- Preparar sujetos de derecho: fomentar el sujeto crítico que dice algo / lo fundamenta / propone.
- Facilitar que se visualizan los derechos (de las necesidades al derecho)
- Identificar a los actores (y el rol / la responsabilidad del Estado)
- Definir lo que se busca como resolución del conflicto
- Definir estrategias (negociación, conciliación, judicialización, medidas cautelares) hacía diferentes actores

Las prácticas de "casos colectivos"

Las prácticas de "casos colectivos" son un objetivo en sí para El CALC. Se entiende par "casos colectivos", procesos llevados colectivamente por actores críticos (incluyendo el CALC como actor) para reclamar derechos al Estado y buscar la transformación social, incidir en políticas públicas. Las demás prácticas del CALC (los servicios jurídicos para casos individuales, las actividades de formación al sujeto de derecho) pueden considerarse como etapas previas que deben / pueden facilitar el inicio de procesos colectivos.

En los casos colectivos, el CALC se encarga de buscar como relacionar los casos a los artículos de leyes que pueden servir para reclamar derechos (lectura de las diferentes leyes en relación con el tema). Los casos colectivos pueden traducirse luego en distintas estrategias con actividades de negociación / mediación / procesos judiciales notamente con la figura de "amparo colectivo". El CALC participa (con los demás actores) en la evaluación de la factibilidad y la definición de las diferentes estrategias.

Otra herramienta: el reclamo de medidas cautelares inmediatas mientras se resuelven los casos. Reclamar medidas cautelares permite avanzar en la resolución de algunas necesidades.

En los hechos, el CALC ha acompañado algunos casos colectivos: el caso de El Colmenar[2] y otro caso sobre una problemática de servicio de transporte (caso que no ha sido resuelto todavía)

1.4. Mirada cruzada

La presentación del CALC por sus integrantes (enfoques y prácticas), y la presentación de algunos casos más concretos (el caso de concertación en una escuela y un caso de servicio de transporte) llevaron los demás participantes en estos intercambios (CVC / Juristas Solidaridades) a reaccionar y subrayar ciertos aspectos que aparecen como puntos de reflexión, desafíos:

- **La articulación entre las distintas prácticas:**
  Las prácticas tienen sus especificidades: ¿cuáles son los puntos de encuentros?
  Las prácticas de servicios jurídicos (clínica) dan pie a las prácticas de formación para lograr luego dinámicas de casos colectivos. La articulación no es fácil sin embargo.
  Cuando se intenta colectivizar los casos, son procesos largos (se debe construir la dinámica colectiva). ¿No sería preferible intentar articularse con organizaciones del territorio, ya constituidas?
  La acción judicial es también un proceso largo y no se cumplan siempre las sentencias. ¿Cómo articularla a acciones de presión social?

- **El posicionamiento de los actores**
  El CALC es un actor en sí ¿Cuál es el rol de sus participantes?
  ¿En qué momento, y con qué criterios el CALC decide empezar / terminar el acompañamiento de un caso?
  ¿Cuál es la autonomía de los actores?

[2] El caso del Colmenar es finalizado. La experiencia sistematizada se presenta en el documento: *Propuesta de acción comunitaria*, ACIJ, CALC, Oct. 2008

El personal en el CALC / la ACIJ, son abogado/as. Acompañan y participan en procesos desde un punto de vista jurídico. ¿No sería interesante contar con un equipo con otras competencias (pluridisciplinario)? Podría facilitar entender mejor los contextos, las dinámicas sociales y dar pautas hacia otras formas de acción (¿sería interesante?)

⇨ **Objetivos de la formación**
La formación facilita que se inicie un proceso social, para construir la ciudadanía
¿Cuál es el público prioritario?
¿Podrían formar promotores de derecho en la comunidad?

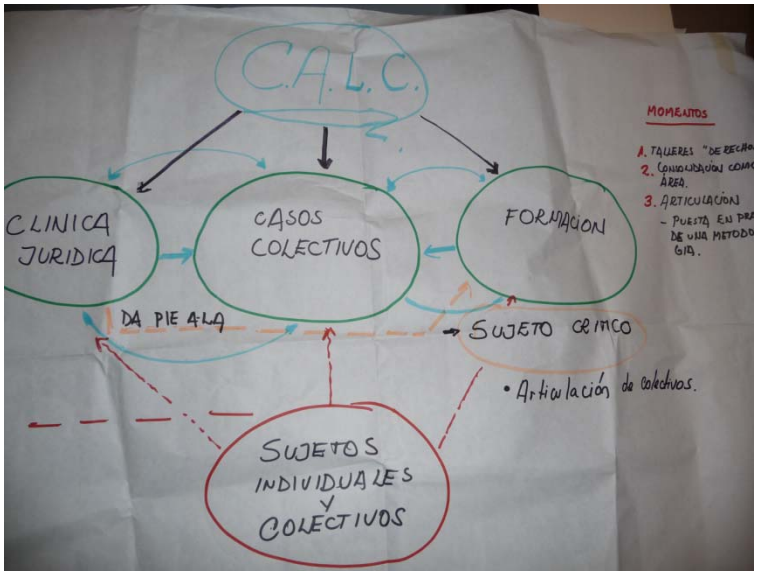

Esquema de la mirada cruzada del CVC al CALC (Buenos Aires, 6/03/2009)

1.5. Comentarios

Con una mirada externa (de la consultora que acompaña los intercambios), agregamos algunos comentarios:

El enfoque del CALC apuesta en procesos colectivos: el yo + tu = hacia el nosotros. Permite reconocer claramente su rol y buscar donde pueden aportar sus competencias jurídicas. El riesgo aparece en el hecho de no lograr el "nosotros": si los demás actores no participan de manera activa o si, por algún motivo, no se logra un ritmo para un trabajo "participativo". Puede ser interesante guardar como reflexión propia el hecho de vigilar por no ir solo, no sustituirse y siempre preguntarse en qué medidas nos quedamos en una dinámica colectiva.

Otra reflexión reside en las percepciones del CALC desde otros actores del territorio, y desde El Estado. El CALC ¿logró legitimidad y ser reconocido como un actor del territorio? Su participación en los procesos colectivos con los actores afectados, ¿refuerza a estos actores? o ¿quita credibilidad y legitimidad a los procesos? ("ellos vienen a negociar, pero no son de aquí"). Hay una necesidad de conocer cuáles son las percepciones del CALC por los otros actores, (las demás organizaciones, la municipalidad, el Estado).

En la búsqueda de procesos colectivos, el CALC enfoca su actuar en reconocerse como actor y facilitar el encuentro con "el otro, sujeto de derecho". Cabe subrayar que el CALC, (la ACIJ en general), poco participa en dinámicas locales o nacionales de redes, en asociación con otras organizaciones del territorio o que trabajan el mismo tema. ¿No sería válido imaginar sin embargo un trabajo en red para fortalecerse y lograr la construcción colectiva?

El CALC identificó algunas dificultades en los procesos:
- las prioridades cambian (los conflictos de ayer no son los de mañana) mientras los procesos de resolución de conflictos son largos
- a veces, los conflictos se resuelven (aunque a medias) sin tener tiempo de reclamar al Estado
- La multiplicidad de actividades de la gente no facilitan su implicación en los procesos (los conflictos identificados no son siempre las prioridades…)

Las dificultades encontradas descartan que fuera interesante poder entender mejor los contextos y dinámicas sociales.

Considerando las limitaciones que existen en el municipio de Moreno en cuanto a accesos a instituciones, y otros factores sociales, el contexto aparece como muy distinto del contexto de los municipios en la Ciudad capital de Buenos Aires donde la ACIJ suele actuar. Lleva a preguntarse si las prácticas desarrolladas en Buenos Aires por la ACIJ, les estrategias para reclamar derecho al Estado por la vía judicial pueden ser utilizadas de la misma forma en territorios como el de Moreno.
Algunos casos colectivos interpelan sobre la realidad y factibilidad de las acciones judiciales: aunque se logró una resolución favorable, no se cumplió, en parte por algunas deficiencias del sistema judicial (se olvidó notificar la sentencia). ¿Será que las estrategias de amparo tengan el mismo potencial en territorios donde el Estado no está presente?

2. El CVC, la Fundación Social Uramanta

2.1. Origen

El Centro Vicente Cañas (CVC) nació en 1999 como brazo social de la parroquia Santa Vera Cruz, en la zona sur de la ciudad de Cochabamba, creado por la Compañía de Jesús. Sus objetivos son:

- dar servicios (educación, comedor infantil, microcréditos, medicamentos, becas) para responder a necesidades de la población cercana a la parroquia y zona (diversas y urgentes).
- fortalecer a grupos vecinales y sociales para que se organicen y exijan sus derechos.

El CVC junto a otros dos centros conforman la Fundación Social Uramanta:

- el Centro Médico Andrés Pedrón con programas de salud y, recientemente programas de salud preventiva en los barrios.
- el Centro Cuarto Intermedio, centro de reflexión, formación e investigación interdisciplinar, que realiza publicaciones sobre la realidad local y nacional.

A partir de 2006, los 3 centros se agrupan en el seno de una fundación, la Fundación Social Uramanta cuyo papel es lograr una administración centralizada y un uso más eficiente de los recursos financieros y humanos de los 3 centros. El CVC agrupa alrededor de 18 profesionales (y 2 religiosos), con competencias y formación profesional diversificada. En el 70% de los casos, el personal proviene del territorio (zona sur de Cochabamba). Incluyen en su equipo a practicantes (nacionales) y a veces, voluntarios internacionales. La Fundación Social Uramanta representa un total de 40 personas.

El CVC se crea para responder a necesidades plurales (brindar distintos servicios) en barrios de los distritos 8 y 14 de la zona sur de Cochabamba. Estos barrios enfrentan muchas dificultades sociales, tienen poco acceso a servicios públicos (no tienen sistemas de agua), su población suele ser de origen indígena con escasos recursos, una población de migrantes en algunos asentamientos (mineros, campesinos que llegan de otras zonas del país). Existen situaciones complejas con asentamientos ilegales y conflictos para la legalización de los terrenos.

Para cumplir sus objetivos, el CVC se divide actualmente en dos departamentos con distintos programas:

- El Departamento de Promoción Social con 4 programas:
  - Programa de educación infantil (educación y comedores)
  - Programa de violencia intrafamiliar (sensibilización, apoyos)
  - Programa de apoyo a familias de migrantes (para mejorar sus condiciones de migración legal y su inserción en España)
  - Programa de apoyo a familias con discapacitados (información y primer diagnóstico de discapacidades, derivaciones hacía otras instituciones especializadas)

- El Departamento de Fortalecimiento a Organizaciones Barriales y Sociales con 3 programas:
  - Programa Poder local (investigación, formación, comunicación)
  - Programa de formación (a educadores comunitarios y jóvenes líderes)
  - Programa de promoción a microempresas

2.2. Los enfoques del CVC

El trabajo del CVC se desarrolla en un momento de cambios políticos y sociales importantes en Bolivia con el acceso a la presidencia de Evo Morales, líder del MAS y del movimiento social cocalero. Se vive un momento histórico donde los sectores mas marginados de la sociedad, a través de sus principales organizaciones sociales llegan al poder político. El Estado Boliviano entra en un proceso de cambios, de construcción y consultaciones, con la reforma de la constitución (aprobada en 2009). Se abren o se consolidan distintos espacios de participación donde los movimientos sociales, las organizaciones sectoriales, indígenas, las organizaciones territoriales reconocidas (OTB) pueden participar, incidir, proponer, reclamar, aunque esto pueda conllevar a veces a la instrumentalización de algunos de ellos (Referencia al libro *Movimientos Sociales en tiempos de poderes*, coordinado por Maria Teresa Zegada, Centro Cuarto Intermedio. Si bien los miembros del Centro Cuarto Intermedio, reconocen que este contexto político abre espacios para la participación de los más vulnerables, quieren sin embargo afirmar su total independencia y autonomía frente al poder político).

En la historia de Bolivia, los indígenas han sido excluidos a pesar de ser una mayoría y el Estado negaba sus derechos y su identidad con sus valores propios, sus normas consuetudinarias. Las leyes no eran para todos. La nueva Bolivia en construcción reconoce la identidad indígena y la pluralidad de la nación, abre espacios de participación y representatividad para que se expresen sus propuestas.

- ⇨ El trabajo del CVC y particularmente con su departamento "apoyo a organizaciones barriales y sociales" se enfoca más hacía el fomento de la participación ciudadana en la construcción del país, con dinámicas que permiten "crear derechos" y tener incidencia política para que se generen políticas aprobadas alrededor de las necesidades de los ciudadanos. El CVC busca facilitar la construcción colectiva, para poder reclamar derechos pero también proponer cambios y orientaciones hacia el Estado y los poderes locales.

Se hace evidente que la población boliviana tenga la costumbre de la organización: territorial o sectorial. En la cosmovisión andina nada es individual. En los barrios, existen grupos, colectivos, organizaciones. La población además tiene costumbre de la movilización para reclamar sus pedidos ante las autoridades y los líderes políticos. La institucionalidad suele ser algo informal y es posible tener audiencia y acceder a los responsables políticos para presentar sus reclamos. Sin embargo, las movilizaciones han perdido fuerza e impacto (sin por lo tanto volverse débiles) y parece necesario buscar como reforzar la incidencia de los grupos sociales.

- ⇨ El CVC considera que su rol no es directamente político y que existen organizaciones en los barrios, legítimas y reconocidas por el Estado, que deben ser los actores protagonistas de los procesos. El CVC enfoca su papel en el acompañamiento a las organizaciones. Busca fortalecerlas, favorecer su empoderamiento. Sin embargo, son las organizaciones las que deben llevar los procesos frente al Estado y tener incidencia en las políticas para que respondan a sus necesidades. El CVC no quiere sustituirse a las organizaciones sociales aunque no es fácil definir donde empieza y termina su propio papel.

El CVC se inscribe en la Compañía de Jesús, que tiene como finalidad la promoción de la fe y la justicia ("no hay fe sin justicia") y define su trabajo en Bolivia alrededor de 3 prioridades:

- la formación a jóvenes
- la interculturalidad
- la formación política

⇨ El CVC enfoca su trabajo hacía el cambio social (teología de la liberación) y busca fortalecer a organizaciones con actividades de formación política, ciudadana. Sus estrategias buscan contestar a la vez a necesidades (sin ser muy asistencialista), y fortalecer a organizaciones para empujar dinámicas colectivas y dar otra dimensión a su trabajo. En los documentos del CVC, aparecen a partir del 2006 el enfoque de "derechos": Además de apoyar a "beneficiarios con necesidades", se propone "fortalecer a los ciudadanos y sus organizaciones para que reclaman sus derechos".

2.3. Las prácticas de derecho

El CVC se ubica en un barrio de la zona sur de Cochabamba, concretamente en Valle Hermoso que corresponde al distrito 8 del municipio de Cercado. Mientras tanto, el Centro Médico Andrés Padrón se ubica a lado de la Parroquia de Santa Vera Cruz, también de la zona sur de la ciudad. Las oficinas de la Fundación Social Uramanta y del Centro Cuarto Intermedio residen en el distrito 12 de la zona Norte (zona residencial de la ciudad).

Las prácticas de derecho del CVC se concentran más en las actividades de su departamento "apoyo a organizaciones barriales y sociales" y más concretamente con su programa "poder local". Sin embargo, aparecen de manera transversal en el otro departamento "promoción social" cuando, más allá de los servicios brindados, el CVC busca favorecer y empujar dinámicas colectivas:

- En el programa de apoyo a los migrantes, el CVC participa en una red nacional que busca incidir en la creación de la ley de migración en Bolivia (participan en la mesa técnica de Migración con 16 organizaciones nacionales).

- En el programa de apoyo a niños discapacitados, el CVC favorece un trabajo con los padres para que conforman una asociación y reclamen apoyos a instituciones, al municipio y a las autoridades competentes, etc.

Las prácticas de derecho del CVC pueden resumirse con lo siguiente:

- Actividades de formación a la ciudadanía
- Fortalecimiento de las organizaciones (con investigaciones, formación de líderes, herramientas comunicacionales) y de las personas para aumentar sus capacidades de incidencia y reclamar derechos ("organizarse para reclamar")
- Acompañamiento de casos colectivos de reclamo de derechos con un trabajo en red

Las actividades de formación a la ciudadanía:

El programa "formación" del departamento "apoyo a organizaciones sociales" desarrolla un trabajo con líderes de organizaciones sociales y jóvenes para fomentar su participación como ciudadanos. Se ofertan 7 módulos (con 4 ó 5 talleres por módulo): Historia política / Desarrollo comunitario / Género / Identidad cultural / Investigación / Comunicación.

El fortalecimiento de las organizaciones para la incidencia

Las actividades se inscriben en el marco de un programa nacional, el programa "Poder local" que busca reforzar las organizaciones territoriales, su participación e incidencia.

El CVC apoya a las organizaciones para que tengan más incidencia en sus actividades. Las prácticas del CVC incluyen actividades de estudios / investigación, formación y comunicación:

- **Investigación**: el equipo del CVC realiza algunas investigaciones de terreno, con las organizaciones (o grupos de educadores populares) para entender mejor los contextos y adaptar las estrategias. Por ejemplo, realizó una investigación sobre quiénes son y cómo funcionan las organizaciones sociales que representan a la población, sus modos de funcionamiento y de representación. Se considera importante que las organizaciones sociales participen en las investigaciones para conocer sus realidades y reclamar sus derechos.

- **Formación**: el equipo CVC organiza varios talleres hacía jóvenes y líderes comunitarios para mejorar su conocimiento de las realidades y sus competencias para actuar. Por ejemplo, se organizan actividades para fortalecer al grupo de 12 comunicadores populares (NICOPs) con talleres específicos: Redacción y ortografía, producción radiográfica, dinámicas, historia, análisis de la realidad nacional

- **Comunicación**: uno de los desafíos reside en que las demandas de la gente (el reclamo de sus derechos de ciudadanos) salga de las comunidades donde viven hacia las esferas de poder político y de la opinión pública. El CVC facilita que se utilicenn herramientas de comunicación para difundir las demandas. El CVC posibilita la participación en programas de radio en directo para poner en contacto grupos de las comunidades con necesidades y con los responsables de los servicios negados (de la empresa de agua, de la municipalidad). Otra herramienta es la publicación y difusión del periódico Uramanta (500 ejemplares), obras de teatro, ferias. El CVC pone mucho énfasis en la comunicación como práctica en sí.

Acompañamiento de casos colectivos con la puesta en red

El CVC acompaña a organizaciones en sus procesos sin querer asumir un papel protagonista. Propicia ideas para enriquecer los debates. Para reforzar los procesos, aunque no participa directamente, facilita que los grupos concernidos se enlacen con otras organizaciones, redes locales o nacionales. Las prácticas de acompañamiento incluyen la articulación con otros actores. De hecho, el CVC se relaciona con distintas redes locales (la Cumbre de la zona sur) o nacionales (mesa técnica de migración, red de participación y democracia, red Poder local)

2.4. Mirada cruzada

La presentación del CVC por sus integrantes (enfoques, prácticas, encuentros con algunos participantes), y la presentación de algunos casos más concretos (los Nicops, el comité por el cierre del botadero de K'ara K'ara) llevaron los participantes a estos intercambios (ACIJ / Juristas Solidaridades) a reaccionar y subrayar ciertos aspectos que aparecen como puntos de reflexión, desafíos:

⇨ **La articulación entre los distintos departamentos:**

Considerando la diversidad de los programas y de las estrategias ¿hay una articulación u oposición entre los enfoques de los dos departamentos?

La actividad de crédito aparece más como un servicio y podrían incluirse en el departamento de “promoción social”.

⇨ **El posicionamiento del CVC**

El CVC: acompaña los procesos / refuerza a los actores pero no es siempre fácil decidir si participa o no en las medidas que toman la gente (movilizaciones, reclamos…)
¿Cuál es el rol del CVC en la transformación social?
¿Cuál es el impacto esperado? ¿En el CVC mismo? ¿En los destinarios?
¿Qué lugar ocupa el Estado en su enfoque?

⇨ **Los objetivos del fortalecimiento a organizaciones**

¿Qué diagnóstico hacen de las organizaciones para plantear que necesitan ser acompañadas, reforzadas?
¿Qué es el “acompañamiento” desde el CVC? ¿Desde el programa Poder Local?
¿Cuál es la mirada que tenemos sobre las organizaciones sociales?
¿Qué identifican como debilidades de las organizaciones para lograr incidir?

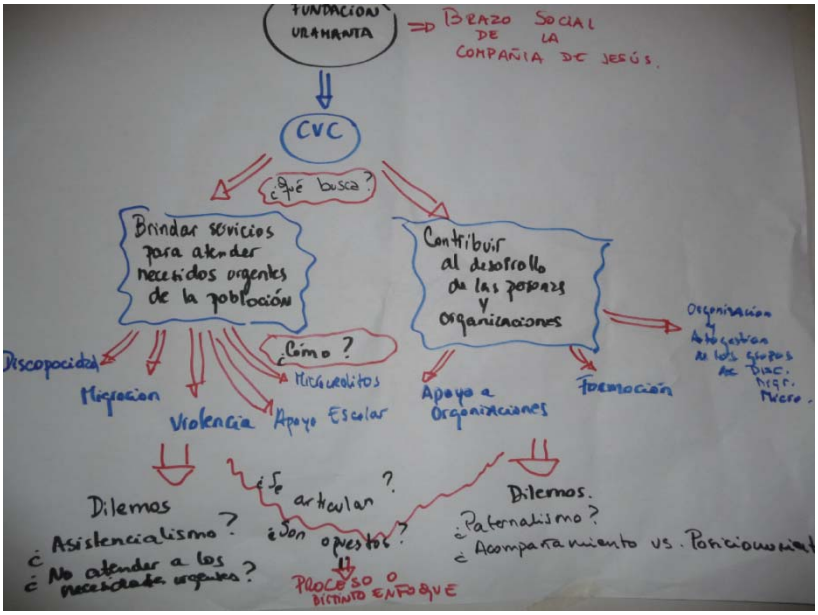

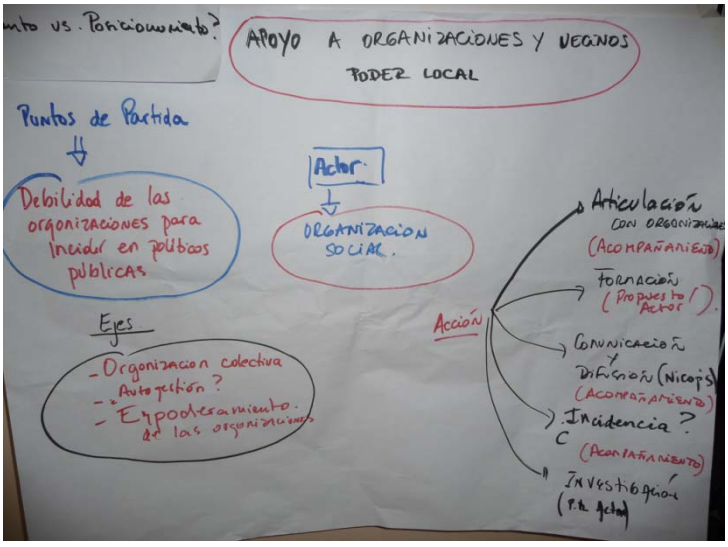

Esquema de la mirada cruzada del CALC al CVC (Cochabamba, 12/03/2009)

2.5. Comentarios

Con una mirada externa (de la consultora quien acompaña los intercambios), agregamos algunos comentarios:

Las prácticas de derecho del CVC se concentran en actividades de formación y de fortalecimiento institucional. Aunque es interesante tener una oferta de formación con temáticas definidas (los 7 módulos), herramientas, procesos definidos, puede ser importante preguntarse siempre de las necesidades concretas de formación y preparar módulos "a la carta". Diagnósticos institucionales son muy a menudo herramientas que ayuden a identificar prioridades de formación.

Con la multiplicidad de las actividades, existe un riesgo para el CVC de dispersión a querer abarcar muchas problemáticas. Sería importante reflexionar sobre los límites de su actuar tomando en cuenta sus propias capacidades (sus fuerzas, dificultades, recursos humanos, financieros) y su pertinencia en el territorio (¿complementariedad con otros actores o duplicidad y competencia?).

Uno de los desafíos para el CVC puede ser lograr una reflexión sobre sus impactos y lograr sistematizar sus prácticas y enfoques.

Las prácticas de derecho del CALC y del CVC se inscriben en las estrategias institucionales y reflejan los enfoques y el posicionamiento de cada institución.
Para entender estas prácticas y los enfoques es necesario tener una lectura de los contextos y de las finalidades de las instituciones.

Las dos organizaciones usan el derecho como herramienta de desarrollo y de justicia social. Sin embargo, tienen prácticas distintas, con enfoques distintos en contextos variados, con objetivos específicos.

Tercera parte: encuentros y perspectivas

El análisis de las prácticas y de los enfoques permitió identificar puntos de encuentros y de desencuentros e identificar puntos de interés para definir nuevas acciones.

En esta tercera parte se visualizan los puntos en común, las diferencias y reflexiones sobre las perspectivas.

1. Lo que une el CALC y el CVC

⇨ **Querer el cambio social con una construcción colectiva:**
La construcción para todos de una sociedad distinta, con derechos para todos
La construcción colectiva
Que las necesidades sean satisfechas / que los "derechos" sean respetados
Que las relaciones entre actores sociales sean menos desequilibradas / injustas
El diálogo, la participación al poder de grupos más débil hoy

⇨ **Considerar que el derecho es una herramienta (más) para el cambio social**
Expresar necesidades en derechos
Una herramienta para el ciudadano activo y todos los habitantes

⇨ **Prácticas de derecho en común:**
- Actividades de formación para potenciar a los afectados para que se reconozcan, actúan como "un actor crítico, un ciudadano activo, un actor autónomo" y para lograr una dinámica colectiva.
- Actividades de formación para abrir los actores al campo del derecho (expresar necesidades en derechos).
- Actividades de acompañamiento para que los actores definen el resultado que esperan y acuerden estrategias (de negociación / conciliación / movilización y marchas).
- Uso de herramientas de comunicación (periódico, radio) para difundir las demandas en otros espacios con más amplitud, hacia otros actores (aunque el CVC practica la comunicación con más amplitud y puede dar nuevas ideas al CALC)

2. Las diferencias

⇨ **De posicionamiento**
CALC: "somos un actor en sí, autónomo"
CVC: "somos un actor que acompaña, fortalece las organizaciones"

⇨ **De campo de acción principal:**
CALC: "Participar en procesos colectivos para demandar al Estado para reclamar servicios públicos"
CVC: "Favorecer la participación ciudadana y aumentar la incidencia de las organizaciones sociales para reclamar servicios públicos, leyes más favorables, espacios de debates, recursos para el desarrollo, legalización de tierras etc."

⇨ **Las especificidades en las prácticas de derecho**
CALC: "Brindamos servicios jurídicos y posibilitamos procesos judiciales (somos abogados). Usamos la herramienta de amparo colectivo".
CVC: "Somos un equipo pluridisciplinario con prácticas de investigación-acción. Desarrollamos estrategias de enlace con otros actores para reforzar a los actores y procesos".

3. Las perspectivas

Los intercambios permitieron identificar durante la misión de terreno un interés común por seguir los intercambios sobre el uso del derecho como herramienta de cambio social.

La misión de estudio previo abre nuevas perspectivas en términos de sistematización, publicación en común sobre el tema de "prácticas de derecho", nuevos intercambios especialmente sobre las prácticas de formación a la acción colectiva y sobre las experiencias de "amparo colectivo". Las perspectivas no son las de una "red latino-americana" sino de un conjunto de colaboraciones entre las 2 (o 3) organizaciones.

El cuadro recapitulativo siguiente presenta las perspectivas y los compromisos (responsabilidades y calendario). El cuadro es temporal: proviene de las reflexiones de la misión y deberá ser discutido por las distintas organizaciones quienes deberán validar o no los resultados y las perspectivas.

¿Qué?	¿Quien hace o coordina?	¿Para cuándo? (año 2009)
1/ Sistematizaciones		
Informe de misión: el proceso y los resultados - Informe en español - Informe en Francés	Consultora	- Inicios de abril - Mitad de abril
Sistematización de las miradas cruzadas - CALC / CVC - CVC / CALC - Juristas Solidaridades / CVC/CALC	Viviana CALC Daniela CVC Magali Juristas Solidaridades	Mayo
2/ Publicaciones		
Publicación en la revista "Estudios y Ensayos" del Centro Cuarto Intermedio de la Fundación Social Uramanta (en español, 1000 ejemplares) "el derecho como herramienta de acción" o Introducción o Parte teórica o Las prácticas	Daniela CVC (coordinación) Magali Juristas Solidaridades (introducción) Viviana (insumos desde el CALC)	Junio

¿Qué?	¿Quien hace o coordina?	¿Para cuándo? (año 2009)
Fichas de sistematización de experiencias por ser publicadas en el sitio web de Juristas Solidaridades (en español) Traducción al francés e inglés o experiencias del CALC (finalizadas) o experiencias del CVC	Magali Juristas Solidaridades Susana CVC	Septiembre
3/ Intercambios		
Envío de informaciones del CALC al CVC sobre sus experiencias de formación de profesionales (con la clínica jurídica) por correos electrónicos.	Viviana CALC	Mayo
Reflexión para definir los intereses mutuos con más detalles para intercambiar sobre las actividades y las herramientas para el eje "formación ciudadana / poder local" o La investigación - acción o Lo comunicacional o Las prácticas de formación y de devolución Concertación para definir como se harán los intercambios (talleres?...) y formular un proyecto que facilite recursos (para actividades y tiempo de trabajo)	Viviana Juliana CALC Daniela Rolando Susana CVC	Mitad de mayo
4/ Asesoría puntual		
Envío de información del CALC al CVC sobre los procesos judiciales y las estrategias de "amparo colectivo". Intercambios sobe los avances del proceso del CVC (Kara Kara).	Viviana CALC	Inicios de abril

Cuadro 2: Perspectivas del estudio previo ACIJ – CVC- JURISTAS SOLIDARIDADES

4. Comentarios

Con una mirada externa (de la consultora que acompaña los intercambios), algunos comentarios pueden añadirse sobre las perspectivas:

⇨ **La participación de Juristas Solidaridades**

A finales del estudio previo, el CALC y el CVC definieron principalmente perspectivas bilaterales (entre ACIJ/CVC) sin implicar mucho a Juristas Solidaridades (ni a otras

organizaciones). Las organizaciones latinoamericanas expresaron que no visualizaban bien aún cómo la asociación francesa podía fortalecer su acción, lo que puede aportar.
La asociación Juristas Solidaridades parece a veces tímida en términos de "fuerza de propuesta" y no evidenció lo que podría, o desearía, aportar: la asociación fue la promotora del estudio previo y de estos intercambios y no quiere substituirse a las organizaciones locales ni defender una participación futura suya, cualquiera que sea. La construcción colectiva buscada pide sin embargo reconocerse como un actor protagonista y aclarar el papel que cada uno puede desempeñar, la plusvalía que cada organización puede brindar. Juristas Solidaridades podría explicar más concretamente cuál es su papel y cuáles son sus contribuciones en otras redes (animador, apoyo metodológico - ¿sobre qué aspectos? - apertura sobre otras experiencias.), y posicionarse sobre lo que podría ser su participación en América Latina (proponer no es imponer.).

- ⇨ **La consolidación progresiva de un espacio de intercambios**

El proceso de intercambios entre 3 organizaciones fue complejo y no pareció conveniente al CVC y a la ACIJ integrar nuevas contrapartes (con otros enfoques que se debe entender). La conformación de una red regional no se consideró pues como una prioridad pero el deseo de seguir los intercambios existe. Para Juristas Solidaridades, lo importante no era la formación de una "red" en sí, sino de unos "espacios de intercambios".

Siguiendo una norma de progresión paso a paso, algunas actividades mencionadas (como los intercambios sobre las prácticas y herramientas de formación) podrían organizarse integrando a otros actores para enriquecer los debates. La búsqueda de financiamientos para tales actividades puede ser facilitada si los intercambios benefician a un número de organizaciones más importante. El CVC y el CALC podrían proponer y organizar juntos encuentros temáticos (definir los objetivos, el contenido, los resultados esperados, el proceso de intercambios, buscar las financiaciones) y Juristas solidaridades podría colaborar como centro de recursos para identificar otras organizaciones (latinos americanos o no) que podrían presentar sus experiencias y también ampliar así el "espacio de intercambios" alrededor de temas precisos.

Hasta ahora, la ACIJ participó en algunas dinámicas de red a nivel local pero no participa en redes nacionales o internacionales. El CVC por el contrario se implica más activamente en distintas redes locales o nacionales (el "poder local", la participación ciudadana etc.) e internacionales . El ACIJ y el CVC podrían participar en redes ya formadas para recibir algunas informaciones, para dar a conocer mejor sus experiencias o también para reforzar acciones colectivas de incidencia. Podría ser interesante por lo tanto identificar a las distintas redes que existen en vínculo con el trabajo del CALC y CVC (redes sobre la defensa de los derechos económicos y sociales, redes contra la privatización de los servicios públicos, redes en torno a la descentralización y la gestión local de los recursos, etc.) y conocer sus objetivos. Cada organización podría entonces analizar lo que podría recibir/dar en estos nuevos espacios de intercambios y decidir de una posible participación (o no).

En numerosos casos, el uso del derecho permite reforzar las movilizaciones y las reivindicaciones de los movimientos sociales en América Latina (dar otra amplitud a las reivindicaciones). Si la elección de Juristas Solidaridades es de seguir hacia la construcción de una red (o consolidar un espacio de intercambios) regional, latino americano dedicado específicamente a las prácticas de derecho, Juristas Solidaridades podría analizar los avances, puntos de bloqueo, les temas de debates de ciertas redes y reflexionar sobre la pertinencia y los objetivos de una nueva red.

⇨ La sistematización de experiencias

Durante este estudio previo, el trabajo de sistematización de experiencias tuvo que ser abandonado para dejar el tiempo en prioridad a intercambios entre organizaciones (que no se conocían) y debates sobre los conceptos, enfoques y prácticas. Las organizaciones reiteraron sin embargo su interés para la sistematización e difusión. Juristas Solidaridades propuso elaborar fichas sobre algunas prácticas del CALC y del CVC. Este trabajo de sistematización podría ser propuesto en el futuro con más amplitud y constituir un proyecto en sí. Juristas Solidaridades con su experiencia, podría acompañar este trabajo de sistematización con cada organización que lo desea (si recursos en tiempo están disponibles) o acompañar la reflexión para ayudar al CALC y al CVC a definir su propio proceso de sistematización (¿Qué objetivos? ¿Qué procesos - internamente o externo, talleres de escritura-? ¿Qué herramientas? Qué resultados esperados - publicación, otros materiales pedagógicos -?) etc.
Juristas Solidaridades, por ser un centro de recursos, podría también proponer intervenir para profundizar las reflexiones sobre los conceptos, y elaborar un inventario de localización a la lectura de fichas de experiencias (de protagonistas del mundo entero).

Existen con el CVC y el CALC prácticas y enfoques distintos por tener unos contextos diferentes y distintas definiciones de los conceptos. Sin embargo, aparece que el "derecho" se utiliza en contextos muy diferentes como una herramienta interesante para el cambio social y la búsqueda de la igualdad.

Las organizaciones que participaron en estos intercambios no se reconocieron tanto en los términos de "prácticas populares de derecho" por tener una visión distinta de "lo popular" y un posicionamiento distinto de su papel como actor propio o actor que acompaña el desarrollo.
Sin embargo, a pesar de las diferencias, aparecen perspectivas para el futuro y una voluntad de seguir los intercambios y la reflexión.

Nuevas actividades de intercambios, sistematizaciones y publicaciones deberían desenvolverse en el futuro.

Conclusiones

1. Hacía el futuro

Entre noviembre y marzo 2009, la Asociación Civil para la Igualdad y la Justicia (ACIJ) de Argentina y el Centro Vicente Cañas de Bolivia, y la asociación francesa Juristas Solidaridades (JS) compartieron sus experiencias de uso del derecho como herramientas de desarrollo y transformación social. Los intercambios abarcaban las prácticas de derecho de las dos organizaciones latinoamericanas, con aportes de Juristas Solidaridades desde su propia experiencia en Francia y como animador de red. Se realizó una misión de terreno en conjunto del 3 al 7 de marzo en Buenos Aires, Argentina, y del 8 al 14 de marzo en Cochabamba, Bolivia.

El objetivo de estos intercambios fue analizar las prácticas e identificar puntos de encuentro y perspectivas de colaboración. Los intercambios se realizaron por la iniciativa de Juristas Solidaridades, con un proyecto de estudio previo que pudo concretizarse gracias al apoyo del F3E de Francia y otras contrapartes de Juristas Solidaridades (gobiernos municipales de Nantes, de Montreuil, Groupe Développement).

El proceso de intercambios ha sido muy ambicioso y complejo: las organizaciones no se conocían, trabajan en contextos distintos con enfoques propios. En paralelo, los términos de referencia del estudio previo no fueron construidos en común y la propuesta de estudio fue mal entendida a pesar de tentativas previas de concertación. El método de trabajo propuesto, la elección de la consultora y su papel, fueron elementos de desacuerdos entre las organizaciones y Juristas Solidaridades, y fuentes de tensiones.

El proceso de estudio previo requiero esfuerzos de todos. Sin embargo, se logró intercambiar sobre los contextos / los enfoques / los posicionamientos / las prácticas. Es un excito en sí.

En la reflexión, los intercambios han sido enriquecedores para todos, y han cuestionado cada organización sobre sus propios posicionamientos, incluyendo Juristas Solidaridades quién fomentaba el intercambio sobre "las prácticas populares de derecho". Juristas Solidaridades se define como una red de más de 200 organizaciones cuyo objetivo es justamente identificar, valorizar, difundir "prácticas populares de derecho" que permiten el cambio social. Durante el intercambio, el concepto mismo de "practicas populares de derecho" fue discutido y aparecieron distintos enfoques:

- La definición de Juristas Solidaridades de las "prácticas populares de derecho" se centra en el concepto de autonomía de las personas en la defensa y reclamo de sus derechos. Juristas Solidaridades piensa que el derecho no pertenece únicamente a los profesionales y expertos en derecho, y trata de facilitar procesos de apropiación del derecho por las personas concernidas. "Las practicas populares de derecho" agrupan al conjunto de actividades de información / formación al derecho de públicos directamente afectados, las dinámicas de movilización colectivas, que generan derecho, y las experiencias de resolución alternativa de conflictos. El papel de Juristas Solidaridades es un rol de "promotor / facilitador" quién da un impulso para sensibilizar los movimientos colectivos al uso del derecho (sin involucrarse, sin acompañar) y apoya la autonomía de los actores. Interesa a Juristas Solidaridades facilitar intercambios de saberes, de experiencias, de herramientas de estrategias, para que las personas afectadas no sean "beneficiarios con

necesidades" sino "ciudadanos con derechos" que aprovechan el derecho para buscar un cambio social.

- La posición de la ACIJ es distinta: la ACIJ cuestiona "lo popular" y no se reconoce en un papel de "acompañador o facilitador de procesos" sino en un actor en sí que busca participar activamente en un proceso colectivo, gracias a su experticia que le da una legitimidad de intervención. Por lo tanto, la ACIJ reivindica asumir su propio rol, y por su especialidad institucional, aportar una experticia como juristas /abogados en los terrenos que lo necesitan (y haciendo posibles procesos judiciales hacia el Estado). La ACIJ no se enfoca tanto en las "prácticas populares de derecho" ni en la búsqueda de la "autonomía de las personas afectadas" sino busca "participar en procesos colectivos", desde su posición de juristas, facilitando la formación de las personas.

- El CVC no se reconoce bien en los términos "prácticas populares de derecho": su acción se centra más sobre el apoyo al desarrollo social y económico, utilizando el derecho como un elemento que permite consolidar los grupos con la reivindicación de sus derechos. El CVC había manifestado que su actuar era distinto (por ejemplo, no contemplan intervenciones judiciales). Su trabajo se acerca sin embargo a la definición de Juristas Solidaridades: obra para el reclamo, la movilización y la creación de derechos (en un contexto boliviano muy particular) por las organizaciones, con un papel del CVC de facilitador de procesos.

El proceso de intercambios deja muchos elementos de reflexión para las organizaciones, incluyendo a Juristas Solidaridades, sobre su actuar, su propio papel y su enfoque del derecho.

Las perspectivas para el futuro se centralizan en:

- ⇨ una sistematización de las miradas cruzadas, como producto de este intercambio
- ⇨ nuevos intercambios entre el CVC y el CALC (de prácticas, herramientas). Uno de los temas de interés en común son las prácticas y herramientas de formación para los actores / las organizaciones sociales (para lograr una construcción colectiva con ciudadanos activos sujetos de derecho). Otro tema son las experiencias del CALC y la ACIJ con el amparo colectivo.
- ⇨ una redacción en común (entre ACIJ, CVC y Juristas Solidaridades) de un documento de reflexión sobre "el derecho como herramienta de acción". Se prevé una publicación de este documento en la revista del Centro Cuarto Intermedio, un centro ligado al CVC y parte de la Fundación Social Uramanta. Toda la publicación tratará de este tema.

El estudio previo, generador de los intercambios, ha permitido avanzar en la construcción de perspectivas más que todo bi-laterales entre CVC y el CALC. No se propone incluir por el momento otras estructuras regionales (latino-americanas): el CVC y el ACIJ prefieren fortalecer en primero la construcción colectiva entre las dos organizaciones. La dimensión de "red regional" sugerida al inicio por Juristas Solidaridades no fue retomada por las organizaciones contrapartes latinoamericanas.

En cuanto a Juristas Solidaridades, se propuso que la asociación francesa redacte algunas fichas de sistematización de experiencias del CALC y del CVC (con las personas del CALC y del CVC que quieran participar) para difundirlas en la página Web de la organización francesa y que participe en la redacción de la introducción del artículo colectivo sobre "el

derecho como herramienta de acción". La redacción de fichas se inscribe bien en el trabajo de Juristas Solidaridades pues permite la reflexión sobre el derecho, herramienta de autonomía, y es parte de su papel como "centro de recursos".

2. Recomendaciones

Ahora viene el tiempo para las organizaciones que participaron en este estudio previo, recapacitar lo vivido, socializar las conclusiones en interno y tomar decisiones sobre las perspectivas propuestas.

Se recomienda que se visualice bien y se evalúe los recursos financieros necesarios, y más que todo, recursos humanos para avanzar en las actividades que las organizaciones van a querer implementar. Para las actividades de intercambios que no pueden realizarse por intercambios de correos y requieren de más recursos financieros y tiempo (como por ejemplo, los intercambios sobre herramientas y prácticas de formación) será preciso formular una propuesta de proyecto en sí, con objetivos, calendarios, presupuesto, y buscar uno o varios financiadores. Se recomienda que se definan bien las responsabilidades de cada una de las organizaciones para la fase de formulación de la propuesta para no perder la dinámica con el tiempo. Los distintos escenarios dependerán por supuesto de los medios financieros y humanos que se logra conseguir.

Las diferencias de enfoques que se manifestaron en estos intercambios, invitan a una reflexión sobre la red conformada por Juristas Solidaridades y sus distintos miembros, alrededor del tema de las "prácticas populares de derecho". Aparecen cinco campos de reflexión:

- ¿Qué significa un trabajo y un funcionamiento "en red"? ¿Alrededor de qué proyecto, de qué valores, con qué identidad y enfoque(s)? ¿Cómo hacer para asegurarse que los distintos actores miembros de la red se sienten como parte de la red? ¿Cuál es el rol del animador / facilitador de la red? ¿Con qué legitimidad?

- Un centro de recursos suele identificar, sistematizar (o facilita la sistematización de experiencias) y difundir las prácticas de otros actores. ¿Con qué acuerdos mutuos se construye este trabajo de sistematización y difusión de experiencias? ¿Cuáles son sus principios y modalidades (como se prepara previamente un acuerdo que beneficie a las dos partes "ganador / ganador"?)

- ¿Cómo hacer, siendo parte de una red, para "reforzar organizaciones de prácticas populares de derecho de diferentes países? ¿Cómo se define el apoyo que se necesita? ¿Quién puede brindar este apoyo y con qué legitimidad? ¿Cómo apoyar la sistematización de experiencias (con métodos, con fondos, tiempo para redactar…)?

- ¿Se puede defender conceptos sin tener prácticas? ¿Es posible solamente "sensibilizar y promover" o es preciso ser también un actor de terreno, en un territorio definido? ¿Cómo articular estas distintas actividades?

- ¿Cuáles son los medios necesarios (mínimos) para consolidar la reflexión interna y las actividades de una asociación que trabaja en red? ¿Cómo adaptar los medios a los objetivos y a las ambiciones?